

Guadalajara, Jalisco, a 09 octubre del 2020

Conforme a la presente convocatoria:

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LA CATEGORÍA DE “CAPACITADOR” PARA LOS “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2018-2024, visión 2030, menciona que, en Jalisco, el 64% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe) mueren durante los primeros cinco años de vida, y a los veinte años, sólo sobrevive el 15% de estas (INEGI, 2016); por su parte dentro del objeto social del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, indica en su inciso h. Fomentar el fortalecimiento del ahorro interno, fomentar la cultura del ahorro y la inversión, propiciar la cultura financiera, implementar productos y servicios financieros nuevos y novedosos acorde con las demandas y necesidades imperantes de los jaliscienses de acuerdo al tiempo, modo y lugar, participar de manera directa en la innovación financiera que permita vincular la oferta y la demanda de crédito y demás servicios financieros, fomentar la articulación de cadenas productivas dentro de los distintos sectores económicos: primario, secundario, terciario y mercado de capitales, en las distintas regiones del Estado, además de los descritos en la cédula correspondiente en donde se describen los servicios de Desarrollo Empresarial del FOJAL, fundamentos que dan origen a la presente convocatoria, para personas físicas prestadoras de servicios personales bajo el régimen de pago de honorarios, a quienes en sucesivo se les denominará “POSTULANTE” bajo la categoría “CAPACITADOR”, que ofrezca sus servicios a emprendedores y empresarios que radiquen en alguno(s) de los 125 municipios del Estado de Jalisco; a participar en la presente convocatoria a fin de otorgar capacitación y servicios empresariales complementarios como: asesoría, mentoría y coaching para los diferentes perfiles de emprendimiento y MiPyMEs de Jalisco

De acuerdo al documento que antecede en el punto “CRONOGRAMA” en el apartado, “publicación de respuestas a preguntas aclaratorias” se publican los siguientes cuestionamientos:

1.- ¿Tener licenciatura y maestría con título cuenta como 2 especialidades?

Tu grado máximo de estudios será maestría

2.- ¿Puede alguien más entregar el paquete físicamente por cuestiones laborales fuera de la ciudad?

Si, con un poder, solo considera que el caso será tomado como excepción y llevado al Comité Interno de Servicios Empresariales quien está autorizado para resolver situaciones no previstas dentro de la implementación de las convocatorias.

3.- ¿La evaluación de competencias y psicométricos como se llevará a cabo?

A través de los Enlaces que se encuentran en el formulario a los cuales tendrás acceso de acuerdo a tu perfil cuando te registres

Enlace de Registro para postulación:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfSkPu1wHDSHhOIBoPGR3JIyrxPbxelJhPpbQR8mgS1na4Zg/formResponse>

4.- ¿Contar con una especialidad en Finanzas se puede considerar dentro de los parámetros de valores agregados?

Se contempla en el rubro de los criterios de evaluación como grado de Estudios.

5.- ¿Hay algún inconveniente para participar si actualmente estás trabajando en la iniciativa privada?

No, siempre y cuando nos ofrezcas tus servicios profesionales por pago de honorarios.

ATENTAMENTE

""2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial""



Cesar Hernán Reyes Orozco
Director Desarrollo Empresarial